



ACUERDO DE CONCEJO N° 014 -13-MDCH

Chacabayo, 19 de Abril del 2013

VISTO: En Sesión de Concejo de fecha, el Informe N° 0094-2013-GGM/MDCH de la Gerencia General Municipal, el Informe N° 095-2013/MDCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Dictamen N° 002-2012-CDE/MDCH de la Comisión de Desarrollo Económico ; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC en el Artículo 19 inciso d), señala entre las obligaciones del transportador autorizado que los conductores de los vehículos habilitados sean capacitados anualmente en materia de seguridad vial de acuerdo a lo dispuesto por la Municipalidad Distrital;

Que, el Artículo 9° inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala como atribuciones del Concejo Municipal el aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional y convenios interinstitucionales;

Que, la Universidad Peruana Unión solicita la suscripción de un Convenio a efectos de dictar la Capacitación en Educación y Seguridad Vial dirigido a conductores del transporte público y privado en vehículos menores con la finalidad de disminuir los accidentes de tránsito, brindar un mejor servicio a los vecinos, darles a conocer las normas legales vigentes y la toma de conciencia de su responsabilidad como conductores de vehículos motorizados;

Estando al Informe N° 095-2013/MDCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 9° inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del Convenio entre la Municipalidad de Chacabayo y la Universidad Peruana Unión para que se dicte el “Curso de capacitación en Educación y Seguridad Vial”, el mismo que consta de Diez (10) cláusulas y forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica los trámites de suscripción del Convenio aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CHACABAYO

Maggaly Patricia Chamico Reyes
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE CHACABAYO

Alfredo E. Valcárcel Cahen
ALCALDE